



MENDOZA, 24 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5782/13 en el que la D.I. Magdalena MORENO ORFILA solicita adscripción a la cátedra "Diseño Gráfico I", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la D.I. Magdalena MORENO ORFILA (D.N.I. N° 20.932.030) a la cátedra "Diseño Gráfico I", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2013- 2014 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La D.I. Magdalena MORENO ORFILA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 366

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TACENERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO